

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

ADMINISTRACIÓN LOCAL

14853 *Anuncio de la Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se hace pública la convocatoria para la licitación del contrato de servicios denominado "Mantenimiento preventivo y correctivo y la limpieza y desinfección de los vehículos de la flota del parque móvil de la Subdirección General de SAMUR-Protección Civil del Ayuntamiento de Madrid".*

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid. Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Servicio de Contratación del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias.
 - 2) Domicilio: Calle Príncipe de Vergara, 140. Tercera planta.
 - 3) Localidad y código postal: Madrid 28002.
 - 4) Teléfono: 914801711 y 914801712.
 - 5) Telefax: 915889247.
 - 6) Correo electrónico: agsycontratacion@madrid.es.
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://www.madrid.es/perfildecontratante>.
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: 28 de mayo de 2015.
 - d) Número de expediente: 300/2014/00883.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: Mantenimiento preventivo y correctivo y la limpieza y desinfección de los vehículos de la flota del parque móvil de la Subdirección General de SAMUR-Protección Civil del Ayuntamiento de Madrid.
 - c) División por lotes y número de lotes/Número de unidades: No.
 - d) Lugar de ejecución/entrega:
 - 1) Domicilio: Base Central de SAMUR-Protección Civil. Ronda de las Provincias, s/n.
 - 2) Localidad y código postal: Madrid 28011.
 - e) Plazo de ejecución/entrega: 24 meses.
 - f) Admisión de prórroga: Sí.
 - i) CPV (Referencia de Nomenclatura): 50.110000-9 (Servicios de reparación y mantenimiento de vehículos de motor y equipo asociado), 50.112300-6 (Servicios de lavado de automóviles y similares).
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - d) Criterios de adjudicación: Único criterio: Precio.
4. Valor estimado del contrato: 1.637.292,48 euros (IVA excluido).

5. Presupuesto base de licitación:
- Importe neto: 818.646,24 euros. Importe total: 990.561,95 euros.
6. Garantías exigidas. Definitiva (%): 5 % del importe de adjudicación (IVA excluido).
7. Requisitos específicos del contratista:
- Clasificación (grupo, subgrupo y categoría): Empresas españolas y extranjeras no comunitarias: Grupo: Q; Subgrupo: 2; Categoría: C.
 - Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Empresas no españolas de Estados miembros de la Unión Europea Solvencia económica y financiera: Artículo 75.1 apartado c) del TRLCSP: Requisitos mínimos de solvencia: Volumen global de negocios por un importe igual o superior al Presupuesto total del contrato en el conjunto de los tres últimos ejercicios (2012, 2013 y 2014), acreditado mediante una declaración responsable del representante legal de la empresa relativa al importe de dicho volumen global de negocios en el expresado período. Si la empresa ha iniciado su actividad en fecha posterior a los tres años anteriores a la publicación de la presente licitación, deberá acreditar un volumen de negocios proporcional en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario. Solvencia técnica o profesional: Artículo 78.1 apartado a) del TRLCSP: Requisitos mínimos de solvencia: Haber realizado en el conjunto de los tres últimos años (2012, 2013 y 2014) al menos dos servicios que guarden relación con el objeto de este contrato por un importe unitario o agregado de, como mínimo el Presupuesto base de licitación del presente contrato (IVA excluido). Medio de acreditación: Los mencionados servicios se acreditarán en los términos indicados en el citado artículo.
 - Otros requisitos específicos: 1.- Obligación de aportar relación de medios personales adscritos al contrato (art. 64.1 TRLCSP): Los licitadores deberán incluir, acompañando a los documentos acreditativos de la solvencia, los nombres y la cualificación profesional del personal responsable de ejecutar la prestación objeto del contrato. 2.- Compromiso de adscripción de medios personales y materiales (art. 64.2 TRLCSP): Los licitadores deberán incluir, acompañando a los documentos acreditativos de la solvencia exigida, compromiso de adscripción o dedicación de los medios personales y/o materiales suficientes para la ejecución del contrato descritos en el apartado 6 del PPT. 3.- Habilitación empresarial: Todos los licitadores deberán incluir acompañando a los documentos acreditativos de la solvencia o en su caso, a la clasificación exigida original o copia autenticada del documento que justifique que el licitador tiene el alta de los talleres en el registro de la Administración con competencia en Industria.
Los licitadores deberán incluir acompañando a los documentos acreditativos de la solvencia o, en su caso, a la clasificación exigida las observaciones reflejadas en el punto 27 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas.
8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
- Fecha límite de presentación: 28 de mayo de 2015, hasta las cuatro horas.
 - Modalidad de presentación: Manual.
 - Lugar de presentación:
 - Dependencia: Unidad de Registro del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias.
 - Domicilio: Calle Príncipe de Vergara, 140.
 - Localidad y código postal: Madrid 28002.

f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 2 meses y medio.

9. Apertura de Ofertas:

- a) Descripción: Apertura de ofertas económicas.
- b) Dirección: Calle Príncipe de Vergara, 140.
- c) Localidad y código postal: Madrid 28002.
- d) Fecha y hora: 17 de junio de 2015, a las diez treinta horas.

10. Gastos de publicidad: Por cuenta del adjudicatario.

11. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea": 29 de abril de 2015.

12. Otras informaciones: Subcontratación: Sí procede.

Comprobación de los pagos a los subcontratistas o suministradores: sí, de acuerdo con el Artículo 228 bis del TRLCSP.

Madrid, 29 de abril de 2015.- El Secretario General Técnico, P.S., el Coordinador General de Seguridad y Emergencias (Decreto del Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias de 2 de marzo de 2015), Jesús Enrique Guereta López de Lizaga.

ID: A150019281-1